RESOLUCIÓN Nº 450/2018

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA JL Y CIA, DEL LLAMADO "CONSTRUCCION COCINA-COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 6021 UJ'E LHAVOS" DEL DISTRITO DE FILADELFIA.

Filadelfia, 03 de julio del 2018.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 14/2018.

CONSIDERANDO: Que a través de la misma se detalla los por menores del presente llamado y para el efecto fueron invitadas 5 (cinco) empresas del ramo de la construcción, y las que eventualmente sean presentadas por invitación en el portal de la DNCP, de las cuales se han presentado 2 (dos) empresas.

Que, el Comité de evaluación, luego de un minucioso análisis, y comprobación de los documentos sustanciales del llamado, emite parecer a favor de la empresa JL Y CIA S.A, por resultar ser la mejor oferta económica y reunir todos los recaudos necesarios para su adjudicación.

Por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA:

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR el llamado "CONSTRUCCION COCINA-COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 6021 UJ'E LHAVOS" al oferente JL Y CIA S.A, por el monto de Gs. 199.850.000 (ciento noventa y nueve millones ochocientos cincuenta mil), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal

# RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL Nº 306/2018.-

**POR LA QUE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 450/2018, POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA JL Y CIA., EL LLAMADO PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE COCINA – COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6021 UJ'E LHAVOS", DISTRITO DE FILADELFIA.-**

**VISTO:** El Artículo 168° y concordantes de la Constitución Nacional, los Artículos 36° inc. a), b) y c), 215° y 216° de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" y el Mensaje Nº 49/2018 de la Intendencia Municipal.-

**CONSIDERANDO:** Que corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y las licitaciones por concurso de ofertas.-

Que, la Intendencia Municipal remitió todos los documentos de la adjudicación por concurso de ofertas correspondiente al llamado para la "Construcción de Cocina – Comedor en la Escuela Básica N° 6021 Uj'e Lhavos", Distrito de Filadelfia.-

Que, el legajo mencionado más arriba cumple con todos los recaudos necesarios para el efecto.-

Por tanto;

**LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REUNIDA EN CONCEJO**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** **APROBAR** la Resolución de la Intendencia Municipal Nº 450/2018, Por la que se Adjudica a la Firma JL y CIA., el Llamado para la "Construcción de Cocina – Comedor en la Escuela Básica N° 6021 Uj'e Lhavos", Distrito de Filadelfia.-

**Art. 2º.-** **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Filadelfia, a veinticuatro días del mes de julio del año dos mil dieciocho.-

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA Chaco Paraguayo

Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA JUNTA MUNICIPAL Chaco Paraguayo

Lucio Luis Zavala Brizuela
Presidente Junta Municipal



*Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra*
*Código Postal 9300, C.d.C. Nº 870*
*Telefax: 595 491 - 433374/5/6*
*E-mail: juntamunicipal@filadelfia.gov.py*
*Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay*